RESOLUCIÓN NO 20251400063953, DEL 2025-02-27

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 20241800084174 DEL 2024-09-05 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No 20241800025237 DEL 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN ACCION COMUNAL JULUMITO".

El Secretario de infraestructura (E), en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JULUMITO identificada con NIT. 817.006.394-8 representada legalmente por el señor OSCAR ERAZO ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.520.609 de Armenia, el convenio solidario No. 20241800025237 del 2024.

Que LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JULUMITO presentó para su aprobación las siguientes pólizas de seguros, en virtud de amparar el convenio No 20241800025237 del 2024.

- Póliza de cumplimiento No. CCS-100033301 Anexo 0 del 03 de septiembre del 2024, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. CCS -100006915 Anexo 0 del 03 de septiembre del 2024, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO de la parte resolutiva de la Resolución 20241800084174 DEL 2024-09-05 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No 20241800025237 DEL 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN ACCION COMUNAL JULUMITO, el cual quedará así: **PRIMERO: APROBAR** la póliza de cumplimiento No. CCS-100033301 Anexo 0 del 03 de septiembre del 2024 y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. CCS -100006915 Anexo 0 del 03 de septiembre del 2024 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6, presentadas por LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JULUMITO identificada con NIT. 817.006.394-8 representada legalmente por el señor OSCAR ERAZO ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.520.609 de Armenia en virtud de amparar convenio solidario No. 20241800025237 del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Secretario de Infraestructura (E).

Proyectó: Yonatan Embus Quijano - Contratista Sec. de Infraestructura
Revisó: Jairo Adolfo Pino - Abogado contratista Sec. Infraestructura.
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.

Powered by CamScanner